



**UDECC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

32.-

### INFORME FINAL INVITACIÓN N° 025 DE 2019

INVITACIÓN	N° 025 DE 2019		
<b>OBJETO</b>	"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE Y EXTENSIONES"		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$86.054.509) M/CTE</b> , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 945 del 06 de junio de 2019.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El término de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Módulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 025 de 2019	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$86.054.509) M/CTE	Ver Módulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 025 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

#### CONSIDERANDO

1. Que el día 08 de julio de 2019, se publicó la invitación N° 025 de 2019 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE Y EXTENSIONES", y se remitieron los términos vía correo electrónico institucional de la Oficina de Compras a DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS Y FERRETERIA SAS, INVENTOR ILUMINACION COLOMBIA S.A. y DISTRIBUIDORA DE ELÉCTRICOS GERSON DEG S.A.S.
2. Que, de acuerdo al Módulo I.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN el día 10 de julio de 2019, no se recibieron observaciones a los términos de la invitación N° 025 de 2019.
3. Que, de acuerdo al Módulo I.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 025 de 2019, el día 16 de julio de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	BRAND CENTER S.A.S.	GUSTAVO BRAND NOGUERA C.C. 79507673	NIT 830109420-1
2	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	MAURICIO UPEGUI RUIZ C.C. 70.056.847	NIT 800013617-2
3	LA RED ELECTRONICA S.A.S.	LINA MARIA MEDINA RAMIREZ C.C. 42013017	NIT 900040547-2
4	CUMARK S.A.S.	MANUEL HUGO SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. 3170367	NIT 900961801 - 0

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

4. Que, el día 19 de julio de 2019, de acuerdo al Módulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 025 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		Evaluación Técnica	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera
1	BRAND CENTER S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	LA RED ELECTRONICA S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
4	CUMARK S.A.S.	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

5. Que, el día 23 de julio de 2019, de acuerdo al Módulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte del proponente: CUMARK S.A.S.
6. Que, el día 24 de julio de 2019, de acuerdo al Módulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se remiten las respuestas a las observaciones tendientes a subsanar.
7. Que, el día 29 de julio de 2019, de acuerdo al Módulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (50 puntos)	Técnica adicional (40 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las Mipyme (5 punto)	Puntaje total obtenido
1	BRAND CENTER S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	36.7	40	5	5	86.7
2	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	50	40	5	0	95
4	CUMARK S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	28.8	40	5	5	78.8

8. Que, el día 31 de julio de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las Evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las Evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.** conforme al resultado de las Evaluaciones.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 31 de julio de 2019, fueron publicados los resultados de las Evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 31 de julio de 2019, dentro de la Invitación N° 025 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE Y EXTENSIONES" con **ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los TREINTA Y UN (31) días del mes de JULIO de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyecto: Abg. Kelly Plazas 

vo.bo. jefe oficina de compras 

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

